MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

Caacupé, 20 de abril de 2017.-

Angela Baria
Mesa de Entrada - DNCP
05:08

00004019
25 ABR 2017
03

ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el relación a la Nota de fecha 7 de abril de 2017, presentada a esa Dirección Nacional con el Número de Expediente 3608 en el marco de la Contratación por la vía de la Excepción N° 03/2017 para la **"ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLANTA DE TATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS" ID N°** 321816.-

Por medio de la nota mencionada, se había solicitado a la Dirección a su cargo, facilitar la adjudicación correspondiente, habida cuenta de la imposibilidad de proceder a hacerlo respecto de dos (2) oferentes propietarios de los bienes inmuebles que serán adquiridos por la Municipalidad de Caacupé, por diseño del sistema informático utilizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, en ese sentido, vengo a agregar al expediente mencionado, las Actas de Directorio de las firmas proveedoras CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. y ECCA S.A. por medio las cuales, establecen los montos que percibirá cada una de ellas, respecto del precio de los inmuebles a ser adquiridos y que serviría para la correspondiente emisión de los Códigos de Contratación.-

Sin otro particular y en la espera de una acogida favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
INTENDENCIA

Lic. Diego Riveros
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
12:01

0000360 8 Caacupé, 07 de abril de 2017.-

07 ABR 2017

01

ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el relación de la Contratación por la vía de la Excepción N° 03/2017 para la "**ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLANTA DE TATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS" ID N°** 321816 iniciado por la Municipalidad de Caacupé en el marco de un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) entidad que tendrá a su cargo la construcción de la obra.-

Por medio del procedimiento anteriormente individualizado, la Municipalidad de Caacupé, realizó las gestiones para la adquisición de dos (2) inmuebles, individualizados como Finca N° 14.467 y Finca N° 14.466 del Distrito de Caacupé, únicos inmuebles aptos para la construcción de la planta de tratamiento, conforme a lo consignado en el informe elaborado por DAPSAN, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que conforma los antecedentes del procedimiento de contratación en cuestión.-

Que, ambos inmuebles pertenecen a dos (2) firmas, CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. y EMPRESA CONSTRUCTORA CAMPERCHOLI S.A.; es decir, ambas empresas son co propietarias de los dos (2) inmuebles.-

Que, durante la tramitación de la adjudicación correspondiente, la Jefa de la Unidad Operativa de Contratación de la Intendencia, no ha podido realizar la adjudicación correspondiente a favor de las dos (2) firmas co propietarias, en razón de que el sistema informático de la Dirección Nacional a su cargo, no permite realizar la adjudicación a más de un (1) oferente.-

Teniendo en cuenta la situación mencionada y ante la imposibilidad de contar con la cooperación necesaria para subsanar el inconveniente presentado con los oferentes, solicito al Señor Director, tenga a bien, disponer la implementación de los mecanismos administrativos y/o informáticos necesarios, a fin de realizar la adjudicación a las co propietarias de los inmuebles que serán destinados a una importante obra de infraestructura para la ciudad de Caacupé.-

Sin otro particular y en la espera de una acogida favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

Lic. Diego Riveros
Intendente Municipal